

Señores

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos  
Torre Administrativa, 2º piso Vereda Barcelona  
La ciudad

Ref. INVITACION ABREVIADA N° 011 DE 2015 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**Asunto: Observaciones**

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de solicitar aclaración en cuanto a la experiencia de los profesionales, puesto que exigen para el caso del Director de interventoría experiencia mínima de 8 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, para la evaluación exigen permanencia del 50%, no es claro si la experiencia debe ser únicamente como DIRECTOR DE INTERVENTORIA o si es aceptada experiencia como profesional en Ingeniería civil o Arquitectura puesto que se está ponderando la EXPERIENCIA GENERAL y para el caso en los cuales ha sido contratista, docente o empleado público que tratamiento se dará

Igualmente para el caso del RESIDENTE DE INTERVENTORIA se solicita aclaración en cuanto a la experiencia a certificar de los 5 años.

En cuanto al RUP se solicita aclaración si es aceptado en tramite de firmeza o se debe encontrar totalmente en firme.

Para acreditar la experiencia del ítem representativo, en este caso ACERO DE REFUERZO 60.000 mayor o igual a 10.000 kg, si es presentada por un contrato ejecutado en consorcio se tendrá en cuenta la cantidad total o el resultado de afectarla por porcentaje de participación en dicho consorcio.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

Arq. Luis Alberto Triana